

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA), representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y, Adrián Narkizian, Joaquín Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2% para el mes de diciembre 2024 sobre las remuneraciones del mes de noviembre 2024.
- 4) Los empleadores otorgaran un incremento de un 2% salarial para el mes de enero 2025 sobre las remuneraciones de diciembre 2024.
- 5) Los empleadores otorgaran un incremento de un 1% salarial para el mes de febrero 2025 sobre las remuneraciones de enero 2025.
- 6) Los empleadores otorgaran un incremento de un 1% salarial para el mes de marzo 2025 sobre las remuneraciones de febrero 2025.
- 7) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial correspondiente a un desfasaje salarial de meses anteriores de un 1% para el mes de diciembre 2024, para enero 2025 1%, para febrero 2025 1% y para marzo 2025 2%, pagaderos en los meses mencionados anteriormente.
- 8) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 20 de marzo 2025.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PRESIDENTE

PARTE SINDICAL

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE
CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial No 493
Piedras No 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : DICIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 835.102,58	8%	8%	\$ 38.748,76	\$ 4843,59	\$ 7.265,39	\$ 9.687,19
ADMINISTRATIVOS	\$ 829.021,80	8%	8%	\$ 38.466,61	\$ 4808,33	\$ 7.212,49	\$ 9.616,65
OP. DE PLAYA	\$ 820.718,95	8%	8%	\$ 38.081,36	\$ 4760,17	\$ 7.140,25	\$ 9.520,34
SERENO	\$ 804.592,76	8%	8%	\$ 34.758,41	\$ 4344,8	\$ 6.517,20	\$ 8.689,60
FRANQUERO	Segun categoria que cubra						

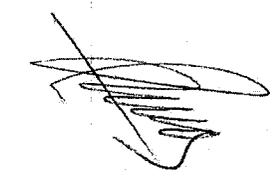
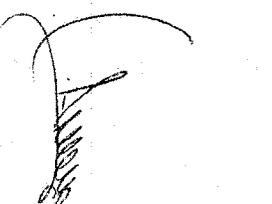
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% Resolución M.T.S.S. 9/98)


EDUARDO SANCHEZ
PRESIDENTE




CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493
Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : ENERO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 860.155,66	8%	8%	\$ 39.911,22	\$ 4988,9	\$ 7.483,35	\$ 9.977,81
ADMINISTRATIVOS	\$ 853.892,45	8%	8%	\$ 39.620,61	\$ 4952,58	\$ 7.428,86	\$ 9.905,15
OP. DE PLAYA	\$ 845.340,52	8%	8%	\$ 39.223,80	\$ 4902,98	\$ 7.354,46	\$ 9.805,95
SERENO	\$ 828.730,54	8%	-----	\$ 35.801,16	\$ 4475,14	\$ 6.712,72	\$ 8.950,29
FRANQUERO	Segun categoria que cubra						

La proporcion por día y hora variara, segun se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

EDUARDO SAUQUER
PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial No 493

Piedras No 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : FEBRERO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 877.358,77	8%	8%	\$ 40.709,45	\$ 5088,68	\$ 7.633,02	\$ 10.177,36
ADMINISTRATIVOS	\$ 870.970,30	8%	8%	\$ 40.413,02	\$ 5051,63	\$ 7.577,44	\$ 10.103,26
OP. DE PLAYA	\$ 862.247,33	8%	8%	\$ 40.008,28	\$ 5001,03	\$ 7.501,55	\$ 10.002,07
SERENO	\$ 845.305,15	8%	8%	\$ 36.517,18	\$ 4564,65	\$ 6.846,97	\$ 9.129,30
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

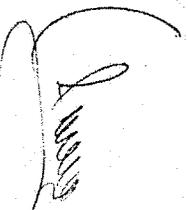
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


EDUARDO SANCHEZ
 PRESIDENTE


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 SOE.S.G.Y.P.E


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 SOE.S.G.Y.P.E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : MARZO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 903.679,53	8%	8%	\$ 41.930,73	\$ 5241,34	\$ 7.862,01	\$ 10.482,68
ADMINISTRATIVOS	\$ 897.099,41	8%	8%	\$ 41.625,41	\$ 5203,18	\$ 7.804,76	\$ 10.406,35
OP. DE PLAYA	\$ 888.114,75	8%	8%	\$ 41.208,52	\$ 5151,07	\$ 7.726,60	\$ 10.302,13
SERENO	\$ 870.664,31	8%	-----	\$ 37.612,70	\$ 4701,59	\$ 7.052,38	\$ 9.403,17
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

EDUARDO SANCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E